



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A todas aquellas personas inciertas e indeterminadas que se crean con derechos sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 307 - 74006 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, se trata de dos lotes de terreno denominados "El Tablón" y "Los Curos" junto con las mejoras que en ellos tienen plantadas, ubicados en jurisdicción del municipio de Guataquí, departamento de Cundinamarca, con una cabida superficial de aproximadamente noventa (90) hectáreas, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran consignados en la escritura #671 del 12 de diciembre de 1934 de la Notaria de Girardot (según art. 11 Decreto 1711 de 1984), siendo titular de derecho real principal o de dominio sujeto a registro DOLORES BARRAGAN (Q.E.P.D) identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.647.196, siendo demandados los herederos determinados e indeterminados de la mencionada en el **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA** que se tramita en este Juzgado bajo el radicado N° 25324 40 89 001 2018 - 00070 - 00 siendo demandante la señora **ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA C.C N° 52.764.979**, el cual fue admitido mediante auto de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se

publicara por una sola vez en el periódico El Espectador o El Tiempo o en una emisora de amplia sintonía en la ciudad de Girardot, en la forma establecida en el inciso 1° de la norma en comento.

Se expiden las copias para su publicación o radiodifusión, hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A los herederos determinados e indeterminados de la señora **DOLORES BARRAGAN (q.e.p.d) C.C N° 20.647.196**, de quienes se desconoce su lugar de residencia, que se crean con derechos sobre el sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 307 - 74006 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, se trata de dos lotes de terreno denominados "El Tablón" y "Los Curos" junto con las mejoras que en ellos tienen plantadas, ubicados en jurisdicción del municipio de Guataquí, departamento de Cundinamarca, con una cabida superficial de aproximadamente noventa (90) hectáreas, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran consignados en la escritura #671 del 12 de diciembre de 1934 de la Notaria de Girardot (según art. 11 Decreto 1711 de 1984), siendo titular de derecho real principal o de dominio sujeto a registro **DOLORES BARRAGAN (Q.E.P.D)** identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.647.196, siendo demandados los herederos determinados e indeterminados de la mencionada en el **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA** que se tramita en este Juzgado bajo el radicado N° 25324 40 89 001 2018 - 00070 - 00 siendo demandante la señora **ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA C.C N° 52.764.979**, el cual fue admitido mediante auto de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se

38

publicara por una sola vez en el periódico El Espectador o El Tiempo o en una emisora de amplia sintonía en la ciudad de Girardot, en la forma establecida en el inciso 1° de la norma en comento.

Se expiden las copias para su publicación o radiodifusión, hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

